



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Previo a dar trámite a la solicitud de terminación del proceso elevada por el demandado, con fundamento en los parámetros del Art. 461 del C. G. del P., el Juzgado **REQUIERE** al ejecutado LUIS FRANCISCO LEON CASTRO, para que en el término de ejecutoria, esto es, tres días posteriores a la notificación de la presente decisión, adecue su petición a los lineamientos establecidos en la norma en mención, en la medida que el articulado citado, señala que se deberá allegar además de la liquidación de crédito, **la de costas** anexando constancia del pago de su importe, de manera que siendo así es necesario que allegue dicha liquidación, so pena de no aceptar la petición en mención y continuar con el trámite procesal correspondiente.

Sea el caso acotar, que una vez se de cumplimiento a lo aquí ordenado, en el término otorgado, por secretaria procédase a dar traslado de la liquidación de crédito y costas, al demandante conforme lo establece el Art. 461 del C. G. del P., en caso que se omita lo aquí requerido vuelvan las diligencias al despacho para lo correspondiente, remítase el presente auto a las partes a los correos electrónicos informados en el expediente.

**NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>,**

Firmado Por:  
Julian Ernesto Campos Duarte  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 024  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff4044dfd1cd8d9179bfa168f07236bc682f48696caa2259ed6c3cc2951eb35f**  
Documento generado en 26/09/2022 08:01:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

<sup>1</sup> El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.104 del 27 de septiembre de 2022.